



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Demandante : JESSICA ANDREA GALEANO CASTRO
Demandado : NESTOR RAUL CONTRERAS Y OTROS
Radicación : 2020-067

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se torna imperativo fijar nueva fecha para adelantar la diligencia de inspección judicial dentro de las presentes diligencias,

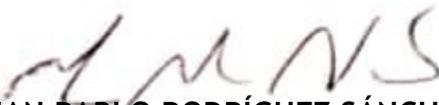
Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO.- Fijar como nueva fecha para llevar a cabo diligencia de inspección judicial, la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día siete (7) del mes de junio del año 2022.

SEGUNDO.- ATENDER las previsiones y prevenciones señaladas a las partes mediante proveído que antecede adiado 15 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ